



**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 50 DE 2017
(29 de septiembre de 2017)**

Por medio de la cual se ajusta el Plan de Estudios del programa de Negocios Internacionales, metodología Presencial, de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín, Snies 51724.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

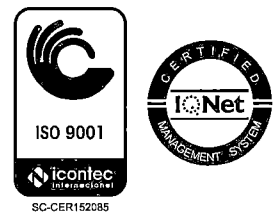
PRIMERO. La Universidad Católica Luis Amigó ofrece actualmente el programa de Negocios Internacionales, metodología Presencial, Sede Medellín, según Resolución 16453 del 13 de diciembre de 2012 del Ministerio de Educación Nacional, con código SNIES 51724.

SEGUNDO. Corresponde al Rector General, según el literal h del Artículo 38 del Estatuto General, “autorizar mediante Resolución Rectoral la modificación de programas de pregrado o de posgrado, tanto para la Sede Principal como para las Seccionales, Centros Regionales u otros lugares donde llegaren a ofrecerse”.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el literal C del numeral 10.4.2.2 de la Estructura Orgánica, es competencia del Comité Curricular del Programa: “Revisar periódicamente el currículo y cuidar de que se mantenga actualizado y en consonancia con el desarrollo del conocimiento y las necesidades de la región.”

CUARTO. Dicho ajuste no constituye un Plan de Estudios nuevo sino un ajuste en la organización de los cursos en cada nivel del Plan de Estudios del programa, la cual a su vez se presenta como una ruta o propuesta para el estudiante sin que por ello se afecte la flexibilidad curricular y por tanto no implica un plan de equivalencias ni transición por no existir cambios en la denominación o en la cantidad de créditos de los cursos o en el total de créditos del programa ni en la metodología del mismo, ni en ningún otro de los criterios establecidos en el Artículo 2.5.3.2.10.5 del Decreto 1075 de 2015.

QUINTO. La Institución busca mejorar el desempeño de los estudiantes en la competencia de lengua extranjera-inglés, por lo cual propone emplear la estrategia de reorganización de los cursos del componente común universitario de inglés en los distintos niveles del Plan de Estudios.



SEXTO. El Comité Curricular del programa de Negocios Internacionales, según consta en las actas 08 del 22 de junio y 09 de julio de 2017 respectivamente, allegadas a la Rectoría General para aprobación, estudió ampliamente el tema de reorganización del componente básico de Inglés, contando además con la orientación, asesoría y lineamiento del Departamento de Idiomas de la Universidad Católica Luis Amigó y lo recomienda al Rector General para su análisis y aprobación.

SÉPTIMO. Revisada la documentación del Comité Curricular, el Rector General encuentra que se ajusta a los lineamientos y políticas institucionales, como a la normativa que rige la Educación Superior en Colombia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el siguiente ajuste al Plan de Estudios del programa de Negocios Internacionales, metodología Presencial, ofrecido en la Sede Medellín, tal como se describe a continuación, con la reubicación de algunos cursos en los distintos niveles:

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
1	FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS	3	72	72	144
	INGLÉS I	2	32	64	96
	INGLÉS II	2	32	64	96
	CONTEXTO AMIGONIANO Y HUMANISMO	2	32	64	96
	COMPETENCIAS FUNDAMENTALES EN TIC	2	32	64	96
	FUNDAMENTOS DE DERECHO	2	48	48	96
	PRINCIPIOS DE ECONOMÍA	2	48	48	96
	TEORIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	48	48	96
Subtotal Nivel		17	344	472	816

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
2	INGLÉS III	2	32	64	96
	INGLÉS IV	2	32	64	96
	DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES	2	48	48	96
	TEORÍA DEL COMERCIO EXTERIOR	3	72	72	144
	CÁLCULO	3	72	72	144
	ANTROPOLOGÍA Y COSMOVISIONES	2	32	64	96
	MICROECONOMÍA	2	48	48	96
	CRÉDITOS ELECTIVOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	1	24	24	48
Subtotal Nivel		17	360	456	816
3	ESTADÍSTICA	3	72	72	144
	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	2	48	48	96
	CONTABILIDAD GENERAL	3	72	72	144
	INGLÉS V	2	32	64	96
	INGLÉS VI	2	32	64	96
	CRÉDITOS ELECTIVOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	1	24	24	48
	ÉTICA Y AXIOLOGÍA	2	32	64	96
	MACROECONOMÍA	2	48	48	96
Subtotal Nivel		17	360	456	816
4	CONTABILIDAD DE COSTOS	3	72	72	144
	INGLÉS VII	2	32	64	96
	INGLÉS VIII	2	32	64	96

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
	DERECHO COMERCIAL	2	48	48	96
	DESARROLLO HUMANO Y FORMACIÓN SOCIOPOLÍTICA	2	32	64	96
	COYUNTURA ECONÓMICA	2	48	48	96
	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	2	48	48	96
	RÉGIMEN CAMBIARIO	2	48	48	96
Subtotal Nivel		17	360	456	816
5	INGLÉS IX	2	32	64	96
	INGLÉS X	2	32	64	96
	GENERALIDADES DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y CONSTRUCCION DE OBJETOS DE ESTUDIO	2	32	64	96
	PRESUPUESTOS	2	48	48	96
	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	72	72	144
	IMPORTACIONES	2	48	48	96
	MONEDA Y BANCA	2	48	48	96
	RÉGIMEN ARANCELARIO	2	48	48	96
	Subtotal Nivel		17	360	456
6	CONSTRUCCIÓN TEÓRICA EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN	2	32	64	96

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
	TRIBUTACIÓN Y TRATADOS DE DOBLE TRIBUTACIÓN	2	48	48	96
	CRÉDITOS ELECTIVOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	1	24	24	48
	ECONOMÍA INTERNACIONAL	3	72	72	144
	CONTABILIDAD INTERNACIONAL	2	48	48	96
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	2	48	48	96
	PLANEACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	72	72	144
	EXPORTACIONES	2	48	48	96
	Subtotal Nivel	17	392	424	816
7	DISEÑO METODOLÓGICO	2	32	64	96
	MERCADO DE CAPITALES	2	48	48	96
	ECONOMÍA COLOMBIANA Y POLÍTICA ECONÓMICA	3	72	72	144
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	3	72	72	144
	PRINCIPIOS Y TEORÍA DE ADMINISTRACIÓN	1	24	24	48
	CRÉDITOS ELECTIVOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	48	48	96

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I	2	48	48	96
	LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL	2	48	48	96
Subtotal Nivel		17	392	424	816
8	FINANZAS CORPORATIVAS	2	48	48	96
	GEOGRAFÍA ECONÓMICA	2	48	48	96
	HISTORIA ECONÓMICA UNIVERSAL	2	48	48	96
	DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL	2	48	48	96
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	2	48	48	96
	CONTRATOS INTERNACIONALES	2	48	48	96
	CRÉDITOS ELECTIVOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	48	48	96
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA ORGANIZACIÓN	2	48	48	96
Subtotal Nivel		16	384	384	768
9	COMERCIO ELECTRÓNICO	2	48	48	96
	FINANZAS INTERNACIONALES	2	48	48	96
	GEOPOLÍTICA	2	48	48	96
	MERCADEO INTERNACIONAL	3	72	72	144
	CRÉDITOS	2	48	48	96

Nivel	Curso	Créditos	Horas de Acompañamiento Docente Directo	Horas de Trabajo Autónomo e Independiente	Total Horas
	ELECTIVOS NEGOCIOS INTERNACIONALES				
	PLAN ESTRATÉGICO EXPORTADOR	2	48	48	96
	PRECIOS Y COTIZACIONES	2	48	48	96
Subtotal Nivel		15	360	360	720
10	PRACTICA	10	240	240	480
Subtotal Nivel		10	240	240	480
Total		160	3552	4128	7680

ARTÍCULO SEGUNDO: Actualizar el Plan de Estudios del Programa de Negocios internacionales, metodología Presencial, ofrecido en la sede Medellín. Los estudiantes deberán tomar los cursos conjuntamente con el fin de desarrollar el nivel de competencia establecido en el marco común europeo.

ARTÍCULO TERCERO. Con el fin de proceder con el ajuste aprobado, se delegan las siguientes Responsabilidades:

- 1) El Departamento de Admisiones y Registro Académico deberá ajustar en el Sistema Académico los cambios efectuados en la reorganización de los cursos en los distintos niveles del Programa.
- 2) La Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables en conjunto con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, deberá actualizar los documentos y sitios virtuales en los que se presenta el plan de estudios con la nueva reorganización de los cursos en cada uno de los niveles del mismo.
- 3) La Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables deberá informar por distintos medios a los estudiantes sobre el ajuste y la nueva reorganización de los cursos en cada uno de los niveles del Plan de estudios del Programa y las implicaciones que dicho ajuste pretende alcanzar en el mejoramiento académico de los estudiantes, particularmente en el desempeño en la Lengua Extranjera-Inglés.

ARTÍCULO CUARTO. Los Estudiantes que ya se encuentran matriculados en los diferentes niveles del Programa continuarán con sus estudios sin que dicha reorganización de cursos los afecte, salvo que por libre y voluntaria decisión decidan acogerse a esta propuesta curricular. Este ajuste solo aplicará para estudiantes nuevos que se matriculen al Programa a partir del 1 de enero del 2018.

PARÁGRAFO 1. Los Reconocimientos de los cursos de Inglés para estudiantes que provengan de otras Instituciones de Educación Superior o que tengan convenios vigentes con la Universidad Católica Luis Amigó, estarán supeditados a la aprobación de la competencia específica según cada nivel, para lo cual se deberán pagar los derechos pecuniarios que determine la Institución.

PARÁGRAFO 2. Facúltese a la Vicerrectoría Académica para que conjuntamente con la Coordinación del Departamento de Idiomas revise casos particulares de estudiantes de reingreso y, aplicando el principio de favorabilidad determinen si el estudiante debe cursar las asignaturas de inglés bajo la distribución vigente antes de la expedición de esta norma o bajo la nueva distribución.

Dado en Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EI RECTOR GENERAL

Padre **JOSE WILMAR SANCHEZ DUQUE**



EI SECRETARIO GENERAL

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

